

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE 2017-2018

**OCTUBRE 2017.** 

# **CONTENIDO**

l.	Introducción	3
II.	Fundamento Legal	3
III.	Misión de la Comisión	5
IV.	Visión de la Comisión	5
V.	Marco Institucional	6
VI.	Objetivos Generales	6
VII.	Propuesta de calendario de sesiones	7
VIII	. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018	8

#### I. Introducción

La creación de las Comisiones es una parte importante en los trabajos que realiza el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ya que es a través de ellas donde se presentarán informes, se discutirán y aprobarán dictámenes, proyectos de acuerdo o resolución, los cuales serán presentados al Consejo General.

Las Comisiones son de gran importancia, ya que darán seguimiento a las actividades realizadas por las diferentes áreas de dirección del Instituto con miras al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En lo que a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE se refiere, entre los temas destacan los relativos a la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, atender lo referente a la integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral, así como los correspondientes a la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, la asistencia y organización electoral, la documentación y material electoral, y a los sistemas informáticos que se requieran para el cumplimiento de los fines institucionales.

#### II. Fundamento Legal

El 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto número 7 aprobado el 23 de diciembre de 2016, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en diversas materias, entre las que se encontraba la Político Electoral, a fin de armonizar la reforma constitucional y legal en materia electoral.

El 3 de junio de 2017, mediante Decreto número 633, publicado en la edición extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El artículo 42, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece que el Consejo General acordará la creación de comisiones de carácter permanente, temporal y especial que considere necesarias para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de sus atribuciones, con el número

de miembros que se acuerde, las cuales serán invariablemente presididas por una consejera o un consejero electoral que el mismo Consejo General determine.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2017, aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-55/2017, por el que se integran las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Siendo estas las siguientes:

#### **COMISIONES PERMANENTES**

- 1. Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.
- 2. Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y candidatos independientes.
- 3. Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral.
- 4. Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INF.
- Comisión de Sistemas Normativos Indígenas.

#### **COMISIONES TEMPORALES**

- Comisión de Administración.
- 2. Comisión de Transparencia.
- 3. Comisión de Genero.
- 4. Comisión de Comunicación.
- 5. Comisión de Modernización Institucional.
- 6. Comisión de reglamentos.
- 7. Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En consecuencia, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, quedó integrada de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Presidente	
Licda. Rita Bell López Vences	Integrante	
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Integrante	

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, las Comisiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Oaxaca, en sus párrafos 7, 10 y 11 dice lo siguiente:

- 7.- Las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto Estatal, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto Estatal.
- 10.- Las comisiones permanentes elaborarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones ordinarias para el año que corresponda, que se hará del conocimiento del Consejo General.
- 11.- Las comisiones en general rendirán al Consejo General un informe semestral de sus labores, por conducto de su presidente.

En ejercicio de las referidas atribuciones y una vez que ha iniciado el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el estado de Oaxaca, es necesario que la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, presente un Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones Ordinarias del referido órgano colegiado, para hacerse del conocimiento del Consejo General.

#### III. Misión de la Comisión

Conocer, orientar, supervisar, dar seguimiento, así como proponer acciones, estudios, proyectos y programas necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto, con el objeto de aprobar los temas que tendrán incidencia en la toma de decisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral en el estado de Oaxaca, en materia de Organización y Capacitación Electoral con motivo de Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

### IV. Visión de la Comisión

Constituirse en el espacio institucional, abierto, deliberativo, propositivo y consensual en el que se construyan y desahoguen de manera integral los temas relativos a la Organización y Capacitación Electoral.

De igual forma, en apego irrestricto de sus atribuciones y objetivos, abordar con apertura, crítica, pluralidad y compromiso los asuntos que se discutan en las sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias que celebre, buscando arribar a consensos fundados en las mejores razones y argumentos que permitan que la supervisión y seguimiento de las actividades que realice el Instituto, se realicen de manera coordinada, eficiente, eficaz y transparente.

#### V. Marco Institucional

El programa anual de trabajo 2017-2018 de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, está orientado a garantizar el cumplimiento cabal y eficiente de las actividades en la materia objeto de la comisión, así como coadyuvar en los programas y acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

La Comisión, en su ámbito de competencia, realizará las actividades de supervisión necesarias para verificar que las acciones que se lleven a cabo durante el periodo de su operación, se le dé cumplimiento en tiempo y forma con las directrices institucionalmente fijadas.

## VI. Objetivos Generales

Es necesario señalar que atendiendo a la naturaleza y finalidad de la Comisión, los objetivos generales tienen un carácter enunciativo y no limitativo. De manera general, para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

- 1. probar y someter a la consideración del Consejo General los formatos de la documentación electoral y los modelos de materiales electorales e impulsar que la documentación y los materiales electorales se fabriquen bajo altos estándares de calidad y seguridad, se resguarden y distribuyan bajo las más altas condiciones de seguridad y vigilancia, a fin de que garanticen la emisión del sufragio, aseguren la secrecía del voto y brinden certeza a los actores políticos y a las ciudadanas y los ciudadanos.
- 2. Procurar que los Consejos Distritales y Municipales cuenten con los elementos necesarios para llevar a cabo todas y cada una de las sesiones, así como las actividades que les corresponda y que la información sobre el

- desarrollo y los resultados de la sesiones fluya de manera pronta y expedita al Consejo General.
- 3. Contribuir a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral para optimizar la eficiencia institucional.

# VII. Propuesta de calendario de sesiones ordinarias

# **Sesiones Ordinarias 2017-2018**

No.	SESIÓN	FECHA
1	Ordinaria	23 de octubre 2017
2	Ordinaria	22 de noviembre 2017
3	Ordinaria	18 de diciembre de 2017
4	Ordinaria	22 de enero de 2018
5	Ordinaria	19 de febrero de 2018
6	Ordinaria	19 de marzo de 2018
7	Ordinaria	23 de abril de 2018
8	Ordinaria	21 de mayo de 2018
9	Ordinaria	18 de junio de 2018
10	Ordinaria	23 de julio de 2018
11	Ordinaria	20 de agosto de 2018
12	Ordinaria	17 de septiembre de 2018
13	Ordinaria	5 de octubre de 2018

#### VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018

una vez

publicada

#### ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE INICIO FIN INSUMO INSTANCIA DE DE 0 NO. **ACTIVIDAD** APROBACIÓN RESPONSABLE EJECUCIÓN EJECUCIÓN **DOCUMENTO** Instalación de la Comisión de Organización y Capacitación COCEVINE COCEVINE 16/OCT/17 16/OCT/17 ACTA Electoral y Vinculación con el DEOCE INE. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017-2018 de la COCEVINE COCEVINE 16/OCT/17 16/OCT/17 ACTA COCEVINE.y del Calendario de DEOCE sesiones ordinarias de la COCEVINE. Dar seguimiento y dictaminar sobre el avance y/o COCEVINE COCEVINE cumplimiento del Programa 16/OCT/17 05/OCT/18 **INFORME** DEOCE Anual de Trabajo 2017-2018 de la COCEVINE. Dar seguimiento de la normatividad y acuerdos emitidos por el Consejo COCEVINE COCEVINE del General Instituto 16/OCT/17 05/OCT/18 **INFORME** DEOCE Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Seguimiento a la integración INTEGRACIÓN DE LOS COCEVINE de los Consejos Distritales 16/OCT/17 25/NOV/17 COCEVINE DEOCE **CONSEJOS DISTRITALES**

	convocatoria.					
6	Seguimiento a la integración de los Consejos Municipales una vez publicada la convocatoria.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	23/DIC/17	INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES	COCEVINE
7	Dar seguimiento a la ubicación de los inmuebles para los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	30/NOV/17	INFORME	COCEVINE
8	Seguimiento a las sesiones de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	30/DIC/17	INFORME	COCEVINE
9	Seguimiento a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	05/JUL/18	INFORME	COCEVINE
10	Dar seguimiento a la elaboración del diseño de la imagen institucional que se utilizará en los órganos electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	05/OCT/18	INFORME	COCEVINE
11	Seguimiento, coordinación y vigilancia a los programas de capacitación electoral que se desarrollen por los órganos electorales de acuerdo a la reglamentación del INE	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	30/JUN/18	PROGRAMA, PREPARACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS INSTRUCTIVOS	COCEVINE

12	Seguimiento a la elaboración de la propuesta de documentación y material electoral.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	20/MAR/18	INFORME	COCEVINE
13	Someter a consideración del Consejo General la propuesta de documentación y material electoral emitida por el área correspondiente.	COCEVINE DEOCE	16/OCT/17	20/MAR/18	ACUERDO	COCEVINE
14	Seguimiento a la impresión y distribución de la documentación y material electoral por la Dirección Ejecutiva correspondiente.	INE COCEVINE	16/OCT/17	15/JUN/18	INFORME	COCEVINE
15	Dar seguimiento a la preparación del material didáctico y los instructivos electorales por la Dirección Ejecutiva correspondiente.	INE COCEVINE	16/OCT/17	30/JUN/18	INFORME	CG COCEVINE
16	Colaboración con el INE para la ubicación, integración e instalación de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral.	INE COCEVINE	16/OCT/17	30/JUN/18	INFORME	COCEVINE
17	Propuesta delugares de ubicación de las casillas electorales que deberá emitir el área correspondiente.	INE COCEVINE	16/OCT/17	30/JUN/18	ACUERDO	CG COCEVINE
18	acuerdo, por el que se determina el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos	COCEVINE	16/OCT/17	30/NOV/17	ACUERDO	CG COCEVINE

	por el régimen de partidos políticos.					
19	Seguimiento a las solicitudes de registro de candidatos a diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.	COCEVINE	07/MAR/18	21/MAR/18	INFORME	COCEVINE
20	Seguimiento a las solicitudes de registro de candidatos a concejales a los ayuntamientos.	COCEVINE	07/MAR/18	21/MAR/18	INFORME	COCEVINE
21	Seguimiento al Proceso técnico operativo para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (prep) para el proceso electoral ordinario 2017-2018.	COCEVINE	15/MAR/18	30/ABR/18	ACUERDO	CG COCEVINE
22	Seguimiento del desarrollo de la jornada electoral.	COCEVINE	01/JUL/18	01/JUL/18	INFORME	CG COCEVINE
23	Seguimiento al escrutinio y cómputo de casillas, así como a los resultados preliminares y definitivos del proceso electoral local.	COCEVINE	01/JUL/18	08/JUL/18	INFORME	CG COCEVINE
24	Elaboración y presentación del informe anual de las actividades de la Comisión.	COCEVINE	16/OCT/17	05/OCT/18	INFORME	COCEVINE

<sup>\*</sup>CG. Consejo General.

<sup>\*\*</sup> COCEVINE. Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE.

<sup>\*\*\*</sup>**DEOCE**. Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.